
Núm. 1400.

Jués

1842.

10 de Febrero



AÑO DÉCIMO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

CAPITANIA GENERAL DEL 13º DISTRITO.

Inspección general de infantería.—Escmo. Sr.—El Escmo. señor ministro de la Guerra, con fecha 18 del actual me dice de orden de S. A. el Regente del reino lo siguiente.—Escmo. Sr.—Habiendo dado cuenta á S. A. el Regente del reino de la instancia promovida por los oficiales del estinguido regimiento cazadores de Oporto Settelsén, don Francisco Falbi, D. Antonio Arrioni, D. Juan Corance, y D. Joaquin Terreire, en solicitud de que se les coloque en los cuerpos del ejército en sus respectivas clases, y habiendo oido lo que sobre el particular informa V. E. en su comunicacion de 15 de diciembre último, el Regente del reino se ha servido resolver, que toda vez, que las Reales órdenes de 11 y 14 de diciembre de 1838 dan derecho á los oficiales de los cuerpos de Oporto á poder ser colocados en la clase de subtenientes en los regimientos de infantería nacional, quede V. E. facultado para hacer la propuesta de los que solicitando su ingreso en el ejército, bajo el mencionado concepto, reúnan las circunstancias de haber prestado buenos servicios á la causa nacional, y acreditado por su buena conducta haberse hecho dignos de la confianza del gobierno de

S. M.—Y á fin de que la anterior resolucion de S. A. llegue á noticia de los individuos á quienes se contrae, para que puedan usar de las prerrogativas que la misma les concede he creido conveniente transcribirla á V. E., rogándole se sirva disponer se verifique su insercion en los Boletines oficiales de las provincias del distrito de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 25 de enero de 1842.—El marqués de Rodil.—Esmo. Sr. capitan general del 13.º distrito militar.—*Insértese en el Boletin oficial de esta provincia.*—Nogueras.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Este cuerpo ha resuelto satisfacer á los SS. curas párrocos, ecónomos y vicarios de las iglesias parroquiales y sus anejos de los pueblos de esta isla un trimestre de las dotaciones que respectivamente disfrutaban, conforme vayan venciendo las mensualidades; por lo mismo vencida ya la de enero último podrán en el dia de mañana y siguientes acercarse á la depositaria de la Diputacion á fin de percibir sus contingentes, pudiendo los residentes en los pueblos si desean evitarse la molestia de pasar frecuentemente á esta ciudad para este objeto, aguardar el vencimiento de dos mensualidades ó del trimestre para el alce de sus haberes. Palma 10 de febrero de 1842.—El presidente, José Miguel Trias.—P. A. de la Diputacion provincial.—Juan Ferrá secretario.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

El dia 20 del presente mes fine el plazo señalado en el art. 3.º de la instruccion aprobada por S. A. S. el rege[n]te del reino, para que los partícipes legos en diezmos que se consideren con derecho á la indemnizacion que manda el 17 de la ley de 2 de setiembre último, puedan presentar en esta intendencia los títulos competentes que lo justifiquen.

Como no me sea dado ampliar el término prefijado por la superioridad, de que se sedió conocimiento en el Boletin oficial núm. 1364, he dispuesto recordarlo nuevamente á los interesados, insertando este aviso en los periódicos de la capital y aquel, para que en época alguna puedan alegar ignorancia. Palma 8 de febrero de 1842.—Joaquin Scheidnajer.

ADUANA DE ESTA CAPITAL.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del extranjero y horas en que han presentado los manifiestos prevenidos.

En 31 enero próximo pasado el pailebot español nombrado S. Antonio su capitan Antonio Bosch, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 10 de la mañana del mismo dia.

En id. id. el laud español S. Cristobal, su patron Guillermo Terradas procedente de Argel. Presentó su manifiesto á las 10 y media del mismo dia.

En 7 del corriente laud id. La Rosa, su patron Miguel Palliser procedente de Génova. Presentó id. á las 11 de la mañana de id.

En id. id. polacra sarda nombrada Luigia, su capitan Benedetto Campa procedente de Galleri y Mahon de tránsito á Argel. Presentó su manifiesto á las 11 y media de la mañana id.

En id. laud español Cármen, su patron Jaime Vallis procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 12 de la mañana del mismo dia.

En 8 id. id. id. S. Antonio, su patron Juan Schenbry, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 11 id. id.

En id. id. id. S. Antonio, su patron Juan Verger procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto id. id. id.

Palma 9 de febrero de 1842.—Por autorizacion del señor administrador—Diego Pascual.

El intendente militar del distrito de Navarra y provincias vascongadas etc.

Debiendo sacarse á pública subasta el servicio de la cuacion militar de las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa segun órden del Escmo. Sr. Intendente general militar de 24 de este mes, por término de un año, á contar desde el dia de 19 de mayo próximo en que concluye la actual contrata, se anuncia al público para conocimiento de los sugetos que quieran interesarse de este servicio, que el dia 28 de febrero inmediato á las doce de su mañana se rematará en esta intendencia á favor del mejor postor, si los precios fuesen admisibles.

El pliego de condiciones con que debe hacerse este su-

ministro estará de manifiesto en esta secretaría, donde las personas que gusten interesarse en él, pueden dirigir sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados con la autorización competente, ó remitirlas por conducto de los respectivos Sres. comisarios de guerra.

Vitoria 28 de enero de 1842.—Mateo Llanos.—Juan García secretario.

El intendente militar del 7º distrito.

A consecuencia de la orden de S. A. el regente del reino fecha primero del actual, debe contratarse el suministro de víveres á las guarniciones ordinarias y extraordinarias de los tres presidios menores de Africa, por el término de dos años contados desde primero de abril próximo, y el de agua potable para las del Peñon y Alhucemas desde primero de enero de 1843, lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en este servicio, acudan á verificarlo é instruirse de las condiciones con que ha de ejecutarse, las cuales estarán de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia Militar; en el concepto de que esta subasta se efectuará por medio de un solo remate, para el cual he señalado el dia 11 de febrero próximo y hora de las 12 de su mañana, en mi despacho sito en el edificio ex-convento de S. Francisco de esta ciudad.—Granada 19 de enero de 1842.—Joaquin Rendon.—Juan de la Morzna, secretario interino.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Venta de bienes nacionales.

En la subasta verificada en la noche del dia de ayer 8 del que rige de los cercaditos y canteras sitos estramuros de Ciudadela de la isla de Menorca que pertenecieron á los suprimidos Antonianos de aquella ciudad, las posturas mas altas que se obtuvieron son las siguientes.

Los cercaditos.	núms. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10	por	30.100 rs.
El cercadito	núm. 5	por	7.000 rs.
Los cercaditos.	núms. 6 y 7	por	6.700 rs.
El idem.	núm. 11	por	4.100 rs.
La cantera.	núm. 12	por	2.000 rs.
La idem.	núm. 13	por	5.200 rs.
La idem.	núm. 14	por	3.800 rs.
El cercadito.	núm. 15	por	2.200 rs.

Palma 9 de febrero de 1842.—Pedro María Santaló.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas para cuyo remate se señala día.*

Otra id. en el mismo con 26 olivas, á 18 rs.; linda á oriente con tierra de Felipe Matarrubia; de 2 fanegas 3 celemines 14 estadales y 26 olivos, á 60 rs.	606	10
Otra id. en Canta la Rica, con 15 olivas á 18 rs.; linda á oriente con tierra de D. Nicolas Lopez, de 3 fanegas 2 celemines 10 estadales y 15 olivos, á 100 rs.	590	17
Otra id. en el sitio llamado Espartinas, con 31 olivas á 50 rs., linda á oriente con tierra de don Joaquin del Valle, de 37 fanegas 14 estadales y 31 olivos á 230 reales	10072	5
Otra id. en dicho sitio, donde llaman el Puerto de las Zorras; linda á poniente con tierra de Manuel Quizque, de 3 fanegas 4 celemines y 14 estadales, á 230 rs.	778	28
Otra id. en el sitio llamado lo de Mesa; linda á poniente y mediodía con olivar de los herederos de D. Gerónimo N., vecino que fué de Seseña, de 4 fanegas 11 celemines y 16 estadales, á 120 rs.	597	2
Una tierra en el Sotillo de Palomero; linda á mediodía con tierras de Manuel Lozano, de 2 fanegas, 5 celemines y 1 estadal, á 300 rs.	726	4
Otra id. en la Asomadilla, con 12 olivas á 20 rs.; linda al mediodía con olivar de don Antonio María Diaz, de 1 fanega 11 celemines 7 estadales y 12 olivos, á 150 reales	531	14
Un olivar en dicho sitio, el cual le divide el camino de la Asomadilla; linda al mediodía con tierra de don Antonio Porlier, de 14 olivos, á 20 rs.	280	8
Otro id. en el mismo sitio; linda á oriente con tierra de dicho Porlier, de 17 olivos, á 30 rs.	510	
Otro id. en el referido sitio, en dos pedazos, que los divide el camino de la Asomadilla; linda al mediodía con olivar de Juan Pachon, y con vena de don Antonio del Castillo, de 43 olivos, á 20 rs.	860	
Otro id. en Valdepedorro; linda al poniente con tierra de don Pedro Antonio Lopez, de 44 olivos, á 25 reales	1100	

Otro id. en dicho sitio; linda al norte con otra de don Antonio Porlier, de 27 olivos, á 16 rs. 432

Tercera suerte.

Una tierra en los Yesares; linda á oriente con tierra de Ambrosio Alonso, de 3 fanegas y 11 estadales, á 120 reales 470

Otra id. en la Celada; linda á oriente con tierra de María Burguete, de 6 fanegas 11 celemines y 11 estadales, á 200 rs. 439 20

Otra id. en la vereda de Cáceres; linda al mediodia con tierra de don Dionisio Lopez, de 1 fanega 11 celemines y 11 estadales, á 200 rs. 391 20

Otra id. en los Codriales de los Diques; linda al mediodia con tierra de don José Lopez Alonso, de 5 fanegas y 18 estadales, á 300 rs. 1520 2

Otra id. en Buzanca; linda al mediodia con el camino de Valdemoro, de 2 fanegas 7 celemines y 9 estadales, á 100 rs. 261 4

Otra id. en el mismo sitio; linda al norte con tierra del vínculo de Nicolas Pintado, de 3 fanegas 8 celemines y 16 estadales, á 160 rs. 596 10

Otra id. en Valde Hernando; linda al norte con tierra de Juan Agnado, de 8 celemines y 19 estadales, á 120 reales 88 13

Otra id. en Buzanca; linda á poniente con tierra de don Pedro Antonio Lopez, de 3 fanegas 1 celemin y 7 estadales, á 150 rs. 466 14

Otra id. en Orihuela; linda al mediodia con tierra de don Nicolas Lopez, de 2 fanegas y 10 estadales, á 100 rs. 203 26

Otra id. en el Molinillo, y la divide la senda que va á S. Martin de la Vega; linda á poniente con la cacera de Serrano, de 24 fanegas 7 celemines y 11 estadales, á 400 rs. 9849 28

Otra id. en dicho sitio; linda á oriente con tierra de don Nicolas Lopez, de 1 fanega 7 celemines y 10 estadales, á 200 rs. 323 30

Otra id. camino de Seseña; linda á poniente con

tierra de don José Leandro Lopez, de 2 fanegas 10 celemines y 18 estadales, á 150 rs.	435 2
Otra id. en la Magdalena, que la divide la cacera de Serrano, de 13 fanegas 1 celemin y 9 estadales, á 350 reales.	4590 31
Otra id. en el Monillo; linda á oriente con el camino de S. Martin de la Vega, de 3 fanegas y 6 estadales, á 200 rs.	604 17
Otra id. en Valdehinojos; linda á oriente con el camino de las Chozas, de 3 fanegas y 2 celemines, á 200 reales	633 11
Otra id. en Cantarranas; linda á poniente y norte con 2 clagueras que tiene incorporada de los propios de esta villa, de 1 fanega 2 celemines y 11 estadales, á 600 reales.	724 20
Otra id. cerca en dicho sitio; linda á oriente con otra de Ignacio Crespo, de 6 celemines y 15 estadales, á 400 rs. fanega	222 17
Otra id. en la calle de Andrajo; linda al mediodia y al norte con otra de Ricarda Hurtado, de 1 fanega 4 celemines y 5 estadales, á 250 rs.	335
Una tierra en la Barrera; linda á oriente con tierra de don José Perez Alonso, de 9 celemines y 4 estadales, á 400 rs. fanega.	906
Otra id. en la calle de los Frailes; linda al norte y al mediodia con otra cerca de Ambrosio Alonso, de 11 celemines y 6 estadales, á 400 rs. fanega	366 23
<i>A las religiosas de la Concepcion Francisca de Madrid, en término de la villa de Getafe.</i>	
Una tierra en el término de esta villa, llamada la Larga de los Barros; linda al norte con tierra de la capellanía que labra la viuda de Tomas Ortega, de 5 fanegas 3 celemines y 16 estadales, á 700 rs.	3703
Otra id. en los caminos de Toledo y Foenlabrada; linda á oriente con el primero, á poniente con el segundo, y á norte con tierra de Valmediano, de 1 fanega 11 celemines y 13 estadales, á 700 rs.	1364 13
Otra id. en Carrapozuelo; linda al norte con tierra de la capellanía de Abajas, de 10 celemines y 25 estadales, á 800 rs.	716 22

Otra id. en el Socuello; linda á oriente con viña de Ricarda Hurtado, y con tierra de D. José Leandro Lopez, de 12 fanegas y 8 celemines y 20 estadales, á 600 reales	7645
Otra id. al camino de Toledo; linda al norte y frente á poniente con tierras de las memorias de Antonio Morales, de 4 fanegas y 2 celemines, á 700 rs.	236 28
Otra id. al dicho camino de Toledo, llamada la Paleta; linda á mediodia con tierra del conde de Noblejas, de 8 celemines, á 800 rs. fanega.	533 11

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera.	74		”
Id. xexé id.	70		”
Id. moreno id.	64		”
Cebada id.	40		”
Habas id.	48		”
Guijas id.	48		”
Frisoles id.	72		”
Garbanzos id.	72		”
Habichuelas id.	78		”
Patatas quintal.	20		”
Carbon id.	14		”
Leña id.	5	12	
Vino cuarter.	2	24	
Aceite cuarter.	20		”
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	24	
Id. de carnero id.	4	24	
Queso libra de 12 onzas.	4		”
Aguardiente id.	1	20	
Miel id.	3		”
Manteca id.	6		”

Mahon 2 de enero de 1842.—*Mattás Segut.*

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.